

Cde. Expte. 4117-14178-B-16.-

22 SEP 2016

VISTO: el expediente 4117-14178-B-16 y,

Que, atento al pedido a Fs. 1 de autorización de uso del espacio público para la realización de una procesión el día 17 de Septiembre del corriente y,

Que, ante la falta de presentación de la documentación requerida para la aceptación de este tipo de eventos y,

Que, dada la cercanía de la fecha de solicitud y la proximidad de la fecha de realización del mismo, se deviene en abstracta la subsanación exigida.-

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 1/15 y 7/16,

**EL SUBSECRETARIO**

**DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Deniéguese el uso del espacio público para tal fin en base a los  
----- considerandos supra.-

ARTICULO 2º: Gírese a la Dirección de Documentación y Registro para su  
----- registración. Notifíquese. Cumplido Archívese.-

GABRIEL B. GAMARRA  
Subsecretario de Uso de Espacio Público  
Secretaría de Desarrollo Urbano - Tres de Febrero

TRES DE FEBRERO, 22 SEP 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º)  
se procede a registrar la presente bajo el número ..... *doscientos* .....

..... *cuarenta y siete* ..... (..... *247* .....)-

RESOLUCION N° 247/16

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO